
REMITO ACTA DE JURAMENTO

Desde YESSIT TUIRAN <yessit.tuiran@gmail.com>

Fecha Jue 22/05/2025 11:31 AM

Para Juzgado 05 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (246 KB)

ACTA JURAMENTO DE BIENES.pdf;

Montería, 22 de mayo de 2025.

SEÑOR:

JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA – CÓRDOBA

E. S. D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: BEATRIZ EUGENIA CORDERO RIVERA

DEMANDADO: COLPENSIONES

APODERADO: YESSIT ROMARIO TUIRAN ALMANZA

RAD: 23-001-31-05-005-2023-00216-00

ASUNTO: ENVIÓ ACTA DE JURAMENTO

YESSIT ROMARIO TUIRAN ALMANZA, varón, persona natural, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado civilmente con cedula de ciudadanía C.C N. 1.068.664.313 expedida en Ciénaga de Oro, abogado titulado y en ejercicio, con inscripción vigente, portador de la T.P N. 260.224 expedida por el C.S de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la señora **BEATRIZ EUGENIA CORDERO RIVERA**, mujer, persona natural, mayor de edad, identificada civilmente con cedula de ciudadanía N. 34.976.725, en el proceso de la referencia, mediante el presente me permito remitir al despacho ACTA DE JURAMENTO, con el fin de que se libre mandamiento de pago en el proceso en referencia.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO Montería - Córdoba

En virtud de la Ley 2213 de 2022 y en uso de la justicia judicial, se remitirá el acta de juramentación al correo del demandante, para que una vez suscrita la reenvíe nuevamente al correo del juzgado para continuar con el trámite correspondiente.

Quien manifestó:

Mi nombre es Dr. (a) YESSIT ROMARIO TUIRAN ALMANZA con el fin de prestar juramento. Acto seguido el señor juez ante la secretaria procedió a recibirle el juramento legal de rigor de conformidad con lo establecido en los artículos 266 y 269 del C.P.P. en armonía con el artículo 172 del C.P. bajos cuya gravedad y penas prometió decir la verdad y nada más que la verdad en la presente denuncia de bienes que manifiesta son de propiedad del demandado (a) y que no actúa con malicia en la misma.

Requerido (a) para tal denuncia CONTESTO. Me llamo como viene escrito, mayor de edad y vecino (a) de esta ciudad, portador de la cedula No. 1.068.664.313 tarjeta profesional No. 260.224 del C.S.J. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y se firma por los que en ella intervinieron.

**IROLDO RAMON LARA OTERO.
JUEZ**

EL JURAMENTADO
YESSIT ROMARIO TUIRAN ALMANZA
C.C.N.1.068.664.313
T.P.N. 260.224

**LUCIA RAMOS PAYARES
SECRETARIA**